

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 707

Impreso el día 15 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2018

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Convención** sobre los Derechos del Niño, ley nacional 26.061, y rol del Defensor de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Difusión a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, en todas las escuelas públicas de educación primaria. **Carrizo (A.C.)**. (5.145-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carrizo (A. C.) por el que se solicita se difunda, a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Convención sobre los Derechos del Niño, en escuelas de educación primaria y gestión pública, incluyendo versiones en formato accesible para las personas con discapacidad visual; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2018.

*José L. Riccardo. – Rosa R. Muñoz. –  
Marcela Campagnoli. – Fernando A.  
Iglesias. – Daniel F. Arroyo. – Brenda  
L. Austin. – Sofía Brambilla. – Albor Á.  
Cantard. – Pablo Carro. – Melina A. Delu.  
– Alicia Fregonese. – Josefina Mendoza. –  
Gisela Scaglia. – Paula M. Urroz.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Difundir a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, en todas las escuelas de educación primaria y gestión pública, la Convención sobre los Derechos del Niño, la ley nacional 26.061 y el rol del Defensor de los derechos de niñas, niños y adolescentes para alumnas/os de las escuelas primarias, incluyendo versiones en formato accesible para las personas con discapacidad visual.

*Ana C. Carrizo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Carrizo (A. C.) por el que se solicita se difunda, a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Convención sobre los Derechos del Niño, en escuelas de educación primaria y gestión pública, incluyendo versiones en formato accesible para las personas con discapacidad visual; ha creído conveniente aconsejar su aprobación.

*José L. Riccardo.*